



DECRETO N°
FREIRINA

069
13 ENE 2021

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 6 letra e) y Art. 104 a) y siguientes.
- 2.- La Ley N°19.880, sobre Ley de Bases de Procedimientos Administrativos.
- 3.- El decreto Alcaldicio N°3306 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba la subrogancia de Secretaria Municipal, por el período desde el día 04 de enero de 2021 hasta 31 de diciembre de 2021.
- 4.- El decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba la subrogancia de la Directora del Departamento de Administración y Finanzas, por el período 04 de Enero 2021 a 31 de Diciembre de 2021.
- 5.- El decreto Alcaldicio N°3338 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba la subrogancia del Alcalde, por el período 04 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.
- 6.- El decreto Alcaldicio N°1341 de fecha 17 de abril de 2017, que delega firma bajo la fórmula: "por orden del Alcalde", en el Administrador Municipal.
- 7.- El decreto Alcaldicio N°1420 de fecha 25 de abril de 2017, que modifica el numeral 5 del decreto N°1341 de fecha 17 de abril de 2017.
- 8.- El decreto Alcaldicio N°1872 de fecha 12 de junio de 2017, que complementa Decreto Alcaldicio N° 1341 de fecha 17 de abril de 2017, y agrega nuevas facultades delegadas al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Municipalidad de Freirina es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.
2. Que, según el Artículo 104 F.- El plan comunal de seguridad pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público.

Este instrumento contendrá un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del consejo comunal de seguridad pública realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias.

Asimismo, en los objetivos y metas de dicho instrumento deberá contemplarse la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que afecten a la comuna sobre la base de factores tales como la frecuencia o gravedad del delito, para lo cual deberá considerarse lo obrado por el respectivo consejo, en virtud de la función señalada en la letra a) del artículo precedente.

Sin perjuicio de lo anterior, el plan comunal deberá considerar, a lo menos, las siguientes materias:



- a) Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.
- b) Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
- c) Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- d) Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- e) Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- f) Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
- g) Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
- h) Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

3. Que, según acuerdo N°303, en Acta N°031-2018 en Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Freirina, es aprobado por unanimidad el Plan de Seguridad Pública, con los planes de acción correspondientes al periodo 2019-2022.

4. Que, según certificado N°104, de fecha 17 de diciembre del 2018, doña Janelle Avalos Olivares, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, Certifica que el Honorable Concejo Municipal de Freirina, en sesión extraordinaria N°031 de fecha 14 de diciembre de 2018, ha tomado conocimiento y aprobó por unanimidad Acuerdo N°303, presupuesto año 2019 en el Plan de Seguridad Pública.

DECRETO:

I. RATIFÍQUESE Y APRUÉBESE, el siguiente PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2019-2022:

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE FREIRINA

Introducción

El Alcalde Cesar Orellana Orellana como presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Freirina, dirigirá el proceso de elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública, asumiendo el desafío de avanzar en los niveles de coordinación con los organismos públicos intervinientes en la elaboración de diagnóstico de seguridad, prioridades, análisis, definición de objetivos y estrategias de prevención y selección de las iniciativas y/o proyectos, orientando los recursos públicos hacia los temas y territorios prioritarios, y de esa forma contribuir a disminuir la vulnerabilidad social delictual de la comuna a través de un trabajo articulado, interviniendo en la disminución de los factores que contribuyen al desarrollo del delito, la victimización y el temor.

En el presente documento se describen los principales compromisos asumidos, expresados en metas precisas, con sus respectivos plazos y responsables.

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	PLAN DE SEGURIDAD COMUNA DE FREIRINA
Región y Provincia	REGION DE ATACAMA, PROVINCIA DEL HUASCO
Alcalde	CESAR ORELLANA ORELLANA

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

a. Información de constitución y funcionamiento

Fecha de constitución 2017 <i>(según condiciones establecidas en ley N° 20.695).</i>	La fecha de constitución del concejo comunal de seguridad pública de la comuna de Freirina es el 11 de abril del año 2017.
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	No existía el consejo de seguridad publico previo al año 2017
Descripción de funcionamiento <i>(¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)</i>	Respecto al marco operativo, desde la constitución en el año 2017 se estableció como acuerdo la realización del Consejo el cuarto jueves de cada mes, lo cual quedó consignado y aprobado por todos los consejeros. Respecto a las temáticas, son programadas de forma mensual por el equipo del PCSP, y enviadas con anterioridad a cada consejero.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	Actualmente no existen comisiones establecidas y objetivos de conformación de las mismas.

1. INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	CORREO ELECTRÓNICO
Cesar Orellana Orellana	IM. Freirina	Alcalde	Presidente	alcaldia@imfreirina.cl
Francisco Sanchez Barrera	Gobierno Regional	Intendente	Miembro Permanente	fsanchez@interior.gov.cl
Luciano Osorio Barrios	IM. Freirina	Administrador municipal	Secretario ejecutivo	administrador@imfreirina.cl
Janelle Avalos Olivares	IM. Freirina	Secretario Municipal	Secretaria Ministro de fe	secretaria@imfreirina.cl
Jenny Tamblay Cortes	IM. Freirina	Concejala	Miembro Permanente	concejales@imfreirina.cl
Omar Patricio Monardes	IM. Freirina	Concejala	Miembro Permanente	concejales@imfreirina.cl
Jorge Hernandez	Ministerio Publico, Fiscalia	Fiscal	Miembro Permanente	jhernandez@minpublico.cl
Luis Olea Salinas	Policia de Investigaciones	Subprefecto PDI	Miembro Permanente	loleas@investigaciones.cl
Luis Pereira Torres	Carabineros	Jefe de Tenencia Freirina	Miembro Permanente	tenencia.freirina@gmail.com
Sergio Godoy Cuello	Sename	Encargado OPD	Miembro Permanente	opdfreirina@gmail.com
Claudio Lascano Rojas	Senda	Encargado Senda Previene	Miembro Permanente	senda.previene.freirina@gmail.com
Giovanna Rodriguez Carvajal	Gendarmeria	Jefa de CRS	Miembro Permanente	giovanna.rodriguez@gendarmeria.cl
Ramiro Arancibia Salazar	Gobernacion	Encargado de seguridad Publica Gobernacion	Miembro Permanente	rfarancibia@interior.gov.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. Antecedentes Generales

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
Periodo de realización del diagnóstico	01 de mayo 2017 al 19 agosto de 2018
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	La metodología de levantamiento de información para desarrollar el diagnóstico se basó en 14 meses de trabajo con la entrega de datos cuantitativos de parte de la Fiscalía de Freirina y carabineros de la comuna, para concluir los meses de julio y agosto con una encuesta y actividades para obtener datos cualitativos de la sensación de inseguridad de los vecinos de la comuna tanto en el sector urbano como en el sector rural.

B. Síntesis del Diagnóstico.

Análisis cuantitativo de la situación delictual en la comuna de Freirina.

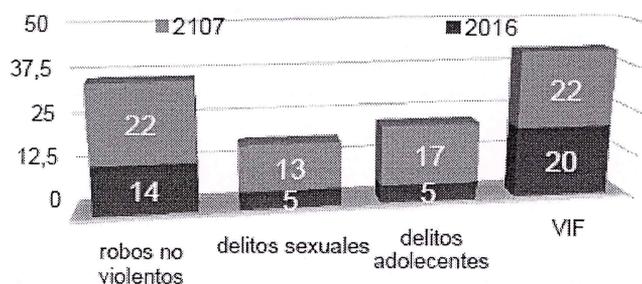
*fuente fiscalía comuna de Freirina

Casos Policiales	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha			Umbral
	2016	2017	% Cambio	2016	2017	% Cambio	2016	2017	% Cambio	
Robo con intimidación	0	0	0%	0	0	0%	0	2	ND	5.49
Robo por sorpresa	0	0	0%	0	0	0%	1	1	0%	0.50
Lesiones	0	0	0%	0	2	ND	0	11	30%	0.82
DELITOS VIOLENTOS	0	0	0%	0	2	ND	0	14	56%	
Robo de vehículo	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	ND
Robo objeto de o desde vehículo	0	0	0%	0	0	0%	2	0	-100%	0.50
Robo en lugar habitado	0	2	ND	1	2	100%	2	6	200%	4.63
Robo en lugar no habitado	0	1	ND	0	1	ND	4	11	175%	1.10
Cinco robos con fuerza	0	0	0%	0	0	0%	1	0	-100%	0.71
Hurlos	0	0	0%	0	1	ND	0	6	100%	0.50
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	0	3	ND	1	4	300%	12	23	92%	
TOTAL	0	3	ND	1	6	500%	21	37	76%	

2. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Como se ha señalado, la comuna de Freirina se localiza en el curso medio del valle del Río Huasco, en la Región de Atacama, ocupando una superficie de 3.577,7 Km., equivalente al 17,5 % del territorio de la Provincia de Huasco y al 4,2 % de la superficie regional. Junto con las comunas de Huasco, Vallenar y Alto del Carmen conforma la Provincia de Huasco.

Sus límites administrativos son: al norte con la comuna de Huasco; al este con la comuna de Vallenar; al sur con las comunas de La Higuera, Región de Coquimbo, y



Vallenar; y al oeste con el mar de Chile. Los límites físicos están dados por cordones montañosos que la separan de las otras comunas ya mencionadas.

Está integrada por los distritos de Capote (337,5 k m²), Freirina (455,0 km²), Quebradita (6450 km²) y Carrizalillo (1770,0 km²), de los cuales sólo Freirina es urbano.

El poblamiento de la comuna está vinculado con actividades agrícolas desarrolladas a lo largo del valle del Huasco y con actividades mineras localizadas puntualmente en los cerros de las cuencas secundarias.

De acuerdo a datos censales del censo abreviado 2017 de Población y Vivienda Freirina cuenta con una población de 7.041 habitantes. Del total de habitantes de la comuna 3.557 son hombres y 3.484 son mujeres. La cantidad de viviendas en la comuna de Freirina es de 3.511, de las cuales 2.262 son viviendas particulares habitadas con Moradores Presentes, 207 viviendas particulares habitadas con moradores ausentes, 416 Viviendas Particulares Desocupadas ya sea en Venta, para arriendo, Abandonada u otro y 613 Viviendas Particulares Desocupadas.

Tabla 2: Datos Censales de la Región de Atacama, Cantidad de Habitantes por Sexo y cantidad de Viviendas.

Provincias / Comunas	Mujeres		Hombres		Total Censo	Viviendas
	2017	Representa	2017	Representa		
PROV. DEL HUASCO	37,259	13.02%	37,147	12.98%	74,406	32,066
Vallenar	26,495	9.26%	25,422	8.88%	51,917	19,402
Alto del Carmen	2,374	0.83%	2,925	1.02%	5,299	2,927
Freirina	3,484	1.22%	3,557	1.24%	7,041	3,511
Huasco	4,906	1.71%	5,243	1.83%	10,149	6,226
PROV. COPIAPO	92,101	32.18%	93,517	32.68%	185,618	75,961
Copiapó	77,310	27.02%	76,627	26.78%	153,937	55,565
Caldera	8,568	2.99%	9,094	3.18%	17,662	15,651
Tierra Amarilla	6,223	2.17%	7,796	2.72%	14,019	4,745
PROV. CHAÑARAL	12,338	4.33%	13,756	4.81%	26,144	13,067
Chañaral	5,949	2.08%	6,270	2.19%	12,219	6,153
Diego de Almagro	6,439	2.25%	7,486	2.62%	13,925	6,914
Total Tercera Región	141,748	49.53%	144,420	50.47%	286,168	121,094

Fuente: Creación propia en base a datos del Censo Abreviado de Población y Vivienda 2017.

De acuerdo al pasado censo del 2017, Freirina se encuentra en el octavo lugar respecto a la cantidad de habitantes, situándose por encima de la comuna de Alto del Carmen con 1.742 habitantes. El pasado censo del año 2002, arrojó un total de 5.666 habitantes, aumentando en 15 años un total de 1.375 habitantes, equivalente a 24,27% de crecimiento de población en la comuna.

DENSIDAD DE POBLACIÓN.

La densidad de población se refiere al número de habitantes por kilómetro cuadrado de territorio. Para este estudio, el análisis se realizará en base a la comuna y la región.

En la siguiente tabla se aprecia la densidad de población de acuerdo a cada comuna de la región de Atacama.

Tabla 3: Densidad Poblacional región de Atacama, censo 1992, 2002 y 2017.

Provincias / Comunas	Tamaño en km ²	Población / Censo 1992		Población / Censo 2002		Población / Censo 2017	
		Censo 1992	Densida d 1	Censo 2002	Densida d 1	Censo 2017	Densidad 3
PROV. DEL HUASCO	18,202	64,730	3.56	66,491	3.65	74,406	4.09
Vallenar	7,084	47,248	6.67	48,040	6.78	51,917	7.33
Alto del Carmen	5,939	4,745	0.80	4,840	0.81	5,299	0.89
Freirina	3,578	5,221	1.46	5,666	1.58	7,041	1.97
Huasco	1,601	7,516	4.69	7,945	4.96	10,149	6.34
PROV. COPIAPO	32,539	124,692	3.83	155,713	4.79	185,618	5.70
Copiapó	16,681	100,907	6.05	129,091	7.74	153,937	9.23
Caldera	4,667	12,061	2.58	13,734	2.94	17,662	3.78
Tierra Amarilla	11,191	11,724	1.05	12,888	1.15	14,019	1.25
PROV. CHAÑARAL	24,436	41,451	1.70	32,132	1.31	26,144	1.07
Chañaral	5,772	13,936	2.41	13,543	2.35	12,219	2.12
Diego de Almagro	18,664	27,515	1.47	18,589	1.00	13,925	0.75
Total Tercera Región	75,177	230,873	3.07	254,336	3.38	286,168	3.81

Fuente: Creación propia en base a datos extraídos del Instituto Nacional de Estadísticas, censo 1992, 2002 y 2017.

Analizando la evolución de la población desde el censo del año 1992 hasta el pasado censo abreviado realizado el 2017, se aprecia un aumento de la población, el cual se debe a expansiones geográficas y nuevas oportunidades de empleos generados por las grandes comunas que son Copiapó y Vallenar.

La provincia del Huasco representa a cuatro habitantes por kilómetro cuadrado, teniendo la comuna de Freirina dos habitantes por kilómetro cuadrado, superando al censo del 2002 con sólo 1,58 habitantes por kilómetro cuadrado, por ende supera a la densidad de población del año 1992, la cual correspondía a sólo 1,46 habitantes por kilómetro

cuadrado. La comuna con menor densidad de población a nivel provincial es Alto del Carmen, con 0,89 habitantes por kilómetro cuadrado.

Se cuenta con dos comunas que han sufrido decrecimientos, estas son Chañaral y Diego de Almagro. Su densidad de población actual bordea 1 habitantes por kilómetro cuadrado. Para Chañaral, este decrecimiento es representado por las catástrofes naturales que han ocurrido, además de la falta de empleos y desarrollo comercial e industrial en la zona. Para la ciudad de Diego de Almagro ha demostrado un gran decrecimiento debido a la migración de la población en busca de empleos, ya que estamos hablando de una ciudad que depende de la minería local, la cual ha disminuido notablemente en los últimos 26 años.

La Capital regional presenta la mayor densidad de población en la región de Atacama, siendo nueve habitantes por metro cuadrado, considerando que en dicha ciudad se concentra el comercio y las empresas industriales de mayor impacto en la región.

La comuna con menor densidad de población a nivel región es Diego de Almagro, con sólo 0,75 habitantes por kilómetro cuadrado.

Este análisis debe considerar la gran variación a nivel de tamaño territorial de cada comuna.

Provincia y Comunas	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017	Variación 1992 / 2002	Variación 2002 / 2017
PROV. DEL HUASCO	3.56	3.65	4.09	2.61%	11.90%
Vallenar	6.67	6.78	7.33	1.67%	8.07%
Alto del Carmen	0.8	0.81	0.89	1.87%	9.48%
Freirina	1.46	1.58	1.97	8.46%	24.27%
Huasco	4.69	4.96	6.34	5.78%	27.74%
PROV. COPIAPO	3.83	4.79	5.70	24.95%	19.21%
Copiapó	6.05	7.74	9.23	27.91%	19.25%
Caldera	2.58	2.94	3.78	14.07%	28.60%
Tierra Amarilla	1.05	1.15	1.25	9.68%	8.78%
PROV. CHAÑARAL	1.7	1.31	1.07	-22.65%	-18.64%
Chañaral	2.41	2.35	2.12	-2.64%	-9.78%
Diego de Almagro	1.47	1.00	0.75	-32.25%	-25.09%
Total Tercera Región	3.07	3.38	3.81	10.20%	12.52%

Tabla 4: Variación de la densidad Poblacional región de Atacama.

Fuente: Creación propia en base a datos extraídos del Instituto Nacional de Estadísticas, censo 1992, 2002 y 2017.



Como se aprecia en la tabla n° 3, la densidad de población para la comuna de Freirina ha estado en aumento en los últimos 25 años. Para el censo de 1992 al del año 2002, aumento la densidad en 8,46% en diez años. Mientras que al comparar el censo del 2002 con el actual censo abreviado del año 2017, se presencia un aumento de 24,27% en la densidad de población.

La provincia de Chañaral demuestra el decrecimiento generalizado en sus dos comunas, conllevando caídas del 2,64% de densidad poblacional entre los censos de 1992 y el 2002, para los censos del 2002 y el 2017 se aprecia un crecimiento negativo de 9,78% de densidad de población.

POBLACIÓN DE ACUERDO A RANGO ETARIO.

La comuna de Freirina, comparando los datos estadísticos en el umbral de 15 años presentados por los últimos censos (censo 2002; censo abreviado de población y vivienda 2017), demuestra un envejecimiento de población que se está viviendo, efecto reconocido y demostrado a nivel país en los últimos 15 años.

Como se presenta en la tabla n°6, se puede apreciar la disminución de 4.63% en el nivel de población referente al rango etario que se encuentra entre los habitantes de 0-14 años de edad. El segmento que ha presentado variaciones positivas considerables se presenta la población ubicada entre los 45-64 años de edad, teniendo un crecimiento del 91.14% (asociados a adultos), dato al cual le sigue el crecimiento de la población sobre los 65 años de edad (adultos mayores), obteniendo un aumento del 82.04%. Para la población de 15-29 años de edad, esta sufre un crecimiento del 16.56%. En resumen, se aprecia el envejecimiento de la población comunal, la cual sigue la tendencia presentada a nivel País.

La predilección a nivel País, expone una disminución de bebés y niños (rango de 0-14 años de edad) de un 9,42%, y los dos rangos que presentan un aumento considerable son 45-64 años, mostrando un aumento del 53,22% y los adultos mayores (rango de edad desde 65 años y más) segmento que presenta el mayor aumento con un 64,53%.

Tabla 5: Edades por rango etario.

Edad	Comuna de Freirina			Región de Atacama			País		
	2,00 2	2,01 7	Variación	2,002	2017	Variación	2,002	2,017	Variación
0 a 14	1,70 5	1,62 6	-4.63%	72,133	65,622	-9.03%	3,890,126	3,523,750	-9.42%
15 a 29	1,22 6	1,42 9	16.56%	59,119	65,491	10.78%	3,674,239	4,106,669	11.77%
30 a 44	1,30 8	1,30 3	-0.38%	61,142	59,372	-2.89%	3,566,949	3,699,917	3.73%
45 a 64	937	1,79 1	91.14%	44,511	67,573	51.81%	2,767,545	4,240,411	53.22%
65 y más	490	892	82.04%	17,431	28,110	61.26%	1,217,576	2,003,256	64.53%
Totales	5,66 6	7,04 1	24.27%	254,336	286,168	12.52%	15,116,43 5	17,574,00 3	16.26%

Fuente: elaboración propia con información CENSO 2002 y 2017; Datos del Instituto Nacional de Estadística.

En la Tabla N°6 "Edades quinquenales 2002 y 2017", se presenta la distribución de la población por grupo etario en segmentos quinquenales comparando el censo 2002 y el censo 2017. El mayor impacto negativo en crecimiento se presenta en los niños ubicados entre los 10 y 14 años de edad, siendo comunalmente una disminución del 24,62% y a nivel regional esta cifra es de -20,72%. Los adolescentes en la comuna representan un decrecimiento del 18,13% y a nivel comunal presentan una disminución de 6,18%.

Destaca el aumento de la población adulta ubicada entre los 50 y 59 años, superando su crecimiento comunal por sobre el 100%.

Tabla 6: Edades quinquenales 2002-2017.

Rango	Freirina		Variación en 15 años	Región de Atacama		Variación en 15 años 12
	2002	2017		2002	2017	
Total Comunal	5,666	7,041	24.27%	254,336	286,168	12.52%
0 a 4	457	574	25.60%	21,498	21,742	1.13%
5 a 9	586	553	-5.63%	24,387	23,070	-5.40%
10 a 14	662	499	-24.62%	26,248	20,810	-20.72%
15 a 19	502	411	-18.13%	21,512	20,183	-6.18%
20 a 24	349	468	34.10%	18,483	21,357	15.55%
25 a 29	375	550	46.67%	19,124	23,951	25.24%
30 a 34	410	471	14.88%	20,627	21,162	2.59%
35 a 39	458	416	-9.17%	21,333	19,566	-8.28%
40 a 44	368	416	13.66%	19,182	18,644	-2.80%
45 a 49	318	466	46.54%	15,268	18,704	22.50%
50 a 54	259	537	107.34%	12,154	19,067	56.88%
55 a 59	215	444	106.51%	9,264	16,611	79.31%
60 a 64	219	344	57.08%	7,825	13,191	68.58%
65 a 69	163	279	71.17%	6,177	9,531	54.30%
70 a 74	144	226	56.94%	5,090	7,045	38.41%
75 a 79	97	176	81.44%	3,044	5,186	70.37%
80 y más	86	211	145.35%	3,120	6,348	103.46%

Fuente: elaboración propia con información CENSO 2002 y 2017; Datos del Instituto Nacional de Estadística.

PUEBLOS ORIGINARIOS PRESENTES EN LA COMUNA DE FREIRINA Y ATACAMA. DATOS CENSO 2017.

La población concerniente a grupos étnicos en la comuna equivale al 16% del total comunal (2017). Esta corresponde, en su mayoría, la etnia diaguita, presentando un 68.4% de la población indígena en la comuna.

Para la región de Atacama, los pueblos originarios representan un 20% de la población, equivalente a 57.237 habitantes.

Durante la última década, se ha tenido en crecimiento exponencial frente a comunidades Diaguitas, las cuales han tomado un rol protagónico en la demostración de actividades tradicionales, para el año 2017, se cuenta con un registro de 17 Comunidades Diaguitas presentes en la Provincia del Huasco, las cuales abarcan el territorio desde la comuna de Freirina hasta la comuna de Alto del Carmen hasta la localidad de Juntas de Valeriano.

La comunidad Chipasse Ta-tara presenta un flujo constante de actividades y aportes a la cultura local dentro de la comuna de Freirina. Durante el año 2017 esta comunidad indígena efectuó un significativo aporte a la Biblioteca Homero Callejas Zamora de la ciudad de Freirina, el libro llamado "Recetario Sabores de Tatará" contiene recetas de cocina tradicional ancestral de la localidad. Desde el año 2016, han estado colaborando junto al INIA¹ en la recuperación y conservación de semillas autóctonas, colaborando así en un Banco de semillas con el fin de perdurar estas semillas en el tiempo.

De acuerdo al censo abreviado del 2017, se incluye nuevas categorías étnicas, las cuales son mencionadas a nivel nacional.

En la siguiente tabla se demuestra los registros obtenidos en el censo abreviado 2017, para la comuna de Freirina y la Región de Atacama, considerando las etnias a nivel nacional, por ello algunos valores corresponden a cero habitantes.

ETNIAS	FREIRINA	PORCENTAJE	REGIÓN ATACAMA	PORCENTAJE
Mapuche	137	12.2%	9,386	16.4%
Rapa Nui	1	0.1%	57	0.1%
Quechua	3	0.3%	973	1.7%
Diaguita	771	68.4%	27,300	47.7%
Aymara	60	5.3%	2,804	4.9%
Lican Antai	6	0.5%	343	0.6%
Colla	43	3.8%	14,480	25.3%
Kawésqar		0.0%	0	0.0%
Yagán o Yámara	1	0.1%	1	0.0%

¹ Instituto De Investigación Agropecuaria.

Otro	81	7.2%	916	1.6%
Ignorado	24	2.1%	973	1.7%
TOTAL	1,127	100.00%	57,233	100.00%

Tabla 7: Pueblos Originarios, Región de Atacama, Censo 2017.

Fuente: elaboración propia en base a CENSO 2017; Datos Instituto Nacional de Estadística.

Registros anteriores del censo del año 2002 no consideró la categoría diaguita como etnia al momento de levantar la información, pero se presume que la categoría atacameña encubre la identificación de aquella población que se identifica como diaguita.

En el 2002 se agrega a las categorías la etnia atacameña, colla y quechua diversificando la pertenencia étnica de la comuna, lo que también significó la disminución, a nivel regional, de habitantes de origen mapuche en directo aumento de las etnias atacameña, colla y quechua.

Tabla 8: Etnias consideradas en el Censo 2002.

14

Etnias	Freirina	Región de Atacama
Alcalufe (Kawashkar)	1	32
Atacameño	70	3,030
Aimara	6	393
Colla	5	1,736
Mapuche	28	2,223
Quechua	3	46
Rapa Nui	0	60
Yámana (Yagán)	0	18
Ninguno de los anteriores	5553	246,798
Total	5,666	254,336

Fuente: elaboración propia en base a CENSO 2002; Datos Instituto Nacional de Estadística.

Variación de las Etnias Indígenas periodo 2002 – 2017.

En la provincia del Huasco y en especial, a comuna de Freirina, gracias al censo 2017, queda al descubierto el crecimiento en los últimos 15 años de la etnia Diaguita, la cual como se mencionó, cuenta con 17 comunidades en la Provincia del Huasco. Para el año 2002, se asimilo a la etnia Atacameña a la etnia Diaguita, hecho por el cual representaba mayoría. Por otras circunstancias, la etnia Mapuche y la etnia Aimara presentaron crecimientos representativos para el 2017. Se debe mencionar, que en la actualidad no se solicitaba un documento de respaldo que hiciera reconocimiento y mención de la etnia a la

cual se sintiese más representado a los habitantes. El crecimiento de los habitantes pertenecientes a etnias de pueblos originarios para la comuna de Freirina es de un 897,35%, correspondiente a 1.014 habitantes más que el año 2002.

POBLACIÓN URBANA Y RURAL.

La comuna de Freirina cuenta con un total de 7041 habitantes, de los cuales el pasado 19 de abril del 2017 fueron censados 4.591 (65.2%) habitantes en la zona urbana y 2.450 habitantes (34.8%) en las zonas rurales de la comuna.

Esta distribución ha sufrido una variación de manera significativa en los últimos 15 años. Para el 2002, se contaba con una población de 5.666 habitantes, de los cuales 2.997 habitantes (52,9%) se encuentran en el área urbana y 2.669 habitantes (47,41%) se encontraban en el área rural.

Para demostrar este cambio se presente la siguiente tabla:

Tabla 9: Variación en la distribución de la población, Comuna de Freirina.

15

CENSOS	POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN RURAL	POBLACIÓN TOTAL
2002	2,997	2,669	5,666
2017	4,591	2,450	7,041
Variación en 15 años	53.19%	-8.21%	24.27%

Fuente: Creación propia en base a datos extraídos del INE, Censo 2002 y Censo 2017.

Como se aprecia en la tabla N°8, el aumento de los habitantes residentes en la zona urbana para abril del 2017, fue de un 53,19%, equivalente a 1.594 nuevos habitantes. Para la zona rural, esta presentó un decrecimiento del 8.21%, equivalente a 219 habitantes menos. A escala general, la comuna presentó un crecimiento total del 24,27% de habitantes en los últimos 15 años.

En la actualidad, se rompe la distribución homogénea que se tenía en la comuna de Freirina, la cual presentaba una población que se distribuía de forma casi similar en las zonas rurales y urbanas. Esta diferencia continuará en aumento, debido al crecimiento urbano que presenta la comuna de Freirina con sus nuevos proyectos de viviendas sociales, los cuales están emplazados en las Aldeas de la comuna (Vicuña Mackenna y Población Santa Rosa de Maitencillo).

3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Cuando analizamos detalladamente los número de delitos en la comuna de Freirina para realizar una conclusión acabada del fenómeno delictual en la comuna, nos pareció que los números eran muy bajos y que de alguna forma no era la realidad que quizás día a día escuchábamos de parte de los habitante de la comuna en particular de los dirigentes vecinales, por lo que decidimos como consejo el llevar una encuesta simple y una mesa de conversación con los vecinos de la comuna de cual era su percepción en cuanto a la inseguridad en la comuna y acá están algunos de los resultados.

Focus Group

¿Cuál es la principal causa de la inseguridad de los vecinos de la comuna de Freirina ?

"Carabineros es la única fuerza de orden en la comuna y no dan abasto además de que ¹⁶ cuando hay cambios de personal o jefe de tenencia empiezan como caballo inglés y luego de un tiempo los empezamos a ver poco en los sectores".

"Carabineros son muy pocos y no tienen las condiciones para hacer su trabajo bien hecho".

"los vehículos de carabineros son llevados a otras comunas por ejemplo Vallenar y Huasco y cuando hay problemas en la comuna muchas veces te responden que se encuentran apoyando a esas comunas en procedimientos".

"Carabineros no van a las reuniones las JJVV, no van a las llamadas de los vecinos cuando es muy tarde o un hecho es muy recurrente" (ruidos molestos fiestas etc.)

"Hay mucha amistad de los carabineros con la gente y la gente muchas veces no los respeta"

"La discoteque de la comuna es un antro de perdición donde se vende droga y se deja entrar a menores de edad y nadie fiscaliza"

"Carabineros tenía hace un tiempo elementos que estaban coludidos con los narcos lo saben y por miedo no hacen nada, corrupción".

"Existe un miedo a la denuncia por hechos de violación de la privacidad en caso de drogas en un sector de la comuna, se denunció directamente a la tenencia y según el detenido quien fue a amenazar a los denunciantes los nombres de los ellos los entregaron a el de parte de un funcionario de carabineros, desde eso nadie más quiere hacer denuncias en el sector"

"El fiscal suelta a los detenidos por droga y robos demasiado rápido"

"Los parcelasos es un problema que aún no estalla del todo porque no ha habido un muerto, droga, alcohol carreras de vehículos y ruidos molestos por los escapes, carabineros no hace nada por que participa en las fiestas"

"Existe una desatención de las familias en cuanto a los problemas de las fiestas ya que no solo es responsabilidad de las autoridades, hoy en día los padres no tienen idea en que andan sus hijos a las 3 de la mañana".

En caleta los burros, la reina, las tetillas, , no hay comunicaciones por lo que hacer denuncias con los burros y no pueden hacer denuncias por el robo del huiros de parte de la gente de caldera sernapesca ni carabineros no aparecen y si vienen se demoran mucho en llegar al sector.

Carrizalillo y Caleta de Chañaral tiene interacción pero necesita rondas de PDI para frenar temas de la drogas, vecinos se atreverían a denunciar algunos hechos.

"El container con la oficina de carabineros fue y es un gran avance en la seguridad en verano pero falta el resto del año".

Se necesita mayor conectividad en las comunicaciones de radio de onda corta y larga.

Se solicita un reten en caleta de Chañaral para todo el sector costero de Freirina.

Sectores en Carrizalillo sin alumbrado público, necesita una extensión a los sectores que se han formado hace poco.

Si pudieran optar a regularización de las caletas por medio del decreto 240, podrían también optar a un proyecto de luminarias tan necesario en las caletas de los Burros.

Exceso de velocidad. y vehículos de contratistas de los parques eólico con luces altas, no existe en ese tramo fiscalización de velocidad y cuando la pavimentación este lista los excesos de velocidad causaran grandes accidentes.

¿Cuál es la solución para afrontar estos problemas de inseguridad?

“Se necesita un cuartel de la PDI en Freirina, esto es algo que las autoridades se tienen que poner como meta a corto plazo”.

“Mayor dotación de Carabineros”.

“Rotación de Carabineros en la Región”.

“Rotación de carabineros en la provincia pero que la cantidad este asegurada en la comuna, que no se los lleven a Huasco”.

“Propuesta evaluación de carabineros de parte de la comunidad a los funcionarios de carabineros”.

“Para el sector de Maitencillo urge un retén, con rotación de carabineros permanentes”.

4. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Mediante la comparación de ambos trabajos investigativos se llegó al cruce respectivo de prioridades a abordar en los siguientes años como medida de atención no solo de las autoridades comunales si no también de toda la comunidad así como de las autoridades a nivel de gobierno.

En la jerarquización formal de las problemáticas tenemos como resultado:

1. Delitos de adolescentes asociados con consumo de alcohol.
2. Delitos a la ley de drogas.
3. Delitos de tránsito y consumo de alcohol.
4. Robos y hurtos sin violencia.
5. Delitos sexuales, VIF (abuso a menores)

5. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (DEBE INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD).

Por materia

Recurso existente (Institución y programa)

Prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.

Programas asociados a la red Sename: OPD, PPF.

Otros programas que trabajan con infancia en la comuna: Chile Crece, Senda Previene, Seguridad Pública.

Convenio 24 horas (Carabineros - Municipio).

Prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.

Equipo Reinserción Vallenar

Encargados de Convivencia Escolar de establecimientos educacionales.

OPD.

Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.

Senda Previene.

Red de Salud Municipal y Servicio de Salud.

Centro provincial de salud mental, Vallenar.

Catastro de expendios de bebidas alcohólicas.

Proyecto Senda Prevención y fortalecimiento Comunitario.

Fortalecimiento convivencia comunitaria.

Ordenanzas municipales que regulan temas asociados a la convivencia (ruidos molestos).

DIDECO y programas dependientes (organizaciones comunitarias, cultura, fomento productivo, etc.)

Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.

Proyectos de Equipamiento Comunitario PCSP Instalación de plazas seguras y iluminación peatonal.



Comunitarias.

Proyectos de mejoramiento y recuperación de espacios públicos impulsados por el Municipio de Freirina.

Mantenión de plazas, calles y espacios públicos.

Prevención de violencia intra familiar y violencia contra la mujer.

No existe en la comuna, sin embargo centro de la mujer de Copiapo recibe casos de usuarios de la comuna.

Proyectos de prevención delitos de mayor relevancia en la comuna.

Plan Cuadrante de Carabineros.

Programa Microtráfico 0 PDI (MT-0)

Servicio de Patrullaje Preventivo

C. Priorización de problemas de seguridad a nivel comunal

Problemas Priorizados	Caracterización
Problema 1: alza de consumo de alcohol en adolescentes en la comuna.	Tanto en la percepción de los vecinos como en el índice estadístico de la comuna a las familias de la comuna se les ha salido de las manos la responsabilidad de velar por sus hijos menores de edad en cuanto a que hacen con quien están y donde, los cuales muchas veces son sorprendidos por carabineros de la comuna en actos ilícitos o arriesgando su vida en peleas nocturnas y en otra problemática que necesita una caracterización independiente como lo es la conducción de menores en estado de ebriedad.
Problema 2: Percepción vecinal de aumento en el tráfico y consumo de drogas	Claramente aunque las cifras no son alarmantes en la comuna los vecinos han manifestado que les inquieta cada vez mas el echo de que estas viendo trafico de una manera mas común en la comuna pero ya sea por diferentes motivos no están siendo sancionados por las fuerzas de justicia como corresponde, se hace un mea culpa en la falta de denuncia de los vecinos pero se manifiesta una perdida de confianza en la tarea de denunciar por algunas pocas malas experiencias de vecinos a la hora de hacer las denuncias.
Problema 3: Alto riesgo de accidentes vehiculares por ingesta de alcohol en conductores y peatones.	Segun la encuesta de percepción de inseguridad realizada en la comuna de Freirina los dirigentes de la comuna ven como una potencial causa de desgracia la imprudencia y total falta de conciencia civil la cantidad de personas manejando en estado de ebriedad en la comuna de Freirina.
Problema 4: Aumento en robos en lugares no habitados sin violencia.	Claramente la propiedad privada sufre cada vez mas con los robos exigiendo a la autoridad mayor resguardo de sus viviendas en algunos casos de viviendas en sectores rurales que no están habitadas, por ser casas de veraneo o en lugares rurales.
Problema 5: Aumento de casos de abuso a menores algunos de connotación nacional.	Debido a la explosiva cantidad de casos de denuncias de abusos a menores en la comuna de Freirina, algunos elevados lo indices por el caso del Sename de connotación nacional, no pasando por alto esto pero considerando los hechos que actualmente a develado el recién funcionamiento de la OPD en el año 2016 quien intervino de forma radical un área no antes explorada por el municipio.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

a. Matriz de Plan

Completar según información diagnóstica y análisis del consejo comunal de seguridad pública.

OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN,</p> <p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Freirina, mediante la intervención en materia de Seguridad, de manera tal que todos los vecinos se sientan más protegidos. Sientan que sus hogares, calles y espacios públicos son lugares seguros para estar y compartir.</p>		
<p>PROPÓSITO</p> <p>Habitantes de la comuna de Freirina son beneficiados con un plan integral de iniciativas preventivas tendientes a disminuir la oportunidad para la comisión de delitos y percepción de inseguridad, potenciando el fortalecimiento de la comunidad como actores claves en la corresponsabilidad en materia de seguridad, mediante la articulación de las distintas redes municipales y organizaciones sociales.</p>	<p>-Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento cada componente</p>	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia cumplen con los compromisos adquiridos.</p>

<p>COMPONENTE 1</p> <p>Plan comunal de prevención y rehabilitación del consumo de drogas.</p>		
--	--	--

<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Talleres preventivos a estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna, en prevención de consumo de drogas y alcohol (4 talleres anuales).</p>	<p>-Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento cada componente</p> <p>Fotografías.</p> <p>Listas de asistencia.</p>	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia cumplen con los compromisos adquiridos.</p>
--	---	--

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>COMPONENTE 2</p> <p>Plan Comunal de fortalecimiento de la convivencia comunitaria y familia.</p>			

<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Capacitación a organizaciones territoriales y funcionales en liderazgo y seguridad pública de la comuna de Freirina (2 capacitación anual).</p> <p>Responsable:</p> <p>Dideco, gestiona Territorial, Coordinador Plan Comunal de Seguridad Pública,</p>	<p>Enunciado: % del Plan integral ejecutado en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente)</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>-Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento cada componente</p> <p>Fotografías.</p> <p>Listas de asistencia.</p>	<p style="text-align: center;">24</p> <p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia cumplen con los compromisos adquiridos.</p>
--	---	---	--

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE 3 Plan de recuperación de contacto y confianza con comunidad y vecinos de la comuna de Freirina.			

ACTIVIDAD 1 Sesiones del concejo de Seguridad en Juntas de vecinos de la comuna de Freirina Sesiones del concejo de seguridad pública en diferentes sectores de la comuna. (4 veces al año) Dideco gestión territorial Encargado de plan comunal de seguridad.	Enunciado: % del Plan integral ejecutado en función de la planificación anual. Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente) Meta: 80%	-Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento cada componente Fotografías. Listas de asistencia.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia cumplen con los compromisos adquiridos.
			26

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE 4 Plan comunal de prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna			



<p>ACTIVIDAD 1 Confección de mapa de riesgo de concentración de delitos asociados al robo a la vivienda, venta y consumo de drogas. (manejo interno).</p> <p>Actualización de mapeo Google Maps</p> <p>Responsable: Carabineros. SECPLAC INFORMATICA</p>	<p>Enunciado: % del Plan integral ejecutado en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente)</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>-Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento cada componente</p> <p>Fotografías.</p> <p>Listas de asistencia.</p>	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia cumplen con los compromisos adquiridos.</p> <p style="text-align: right;">28</p>
---	---	--	---

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD 2 Realización de Proyecto de instalación de cámaras de seguridad en			

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>FERIAS VOCACIONALES</p> <p>CHARLAS CON EXPERIENCIAS EXITOSAS DE PERSONAS DE LA COMUNA QUE LOGRARON CUMPLIR SUS METAS A TRAVEZ DE ESTUDIOS O EL EMPRENDIMIENTO.</p> <p>(1 VEZ AL AÑO)</p>	<p>Enunciado: % del Plan integral ejecutado en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente)</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>-Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento cada componente</p> <p>Fotografías.</p> <p>Listas de asistencia.</p>	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia cumplen con los compromisos adquiridos.</p> <p style="text-align: right;">29</p>

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD 3 INTERVENCION COMUNITARIA MEDIANTE ENCUESTA DE CONOCIMIENTOS DE PADRES A HIJOS. 1 INTERVENCION ANUAL DIDECO Programa senda previene OPD	Enunciado: % del Plan integral ejecutado en función de la planificación anual. Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente) Meta: 80%	-Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento cada componente Fotografías. Listas de asistencia.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia cumplen con los compromisos adquiridos.

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Componente 5 • Plan comunal de tenencia responsable de mascotas. 			
ACTIVIDAD 1 Realización de primer catastro de mascotas. Responsable:			

Año 2019 - 2022	1er				2do				3ro				4to			
	1er	2do	3er	4to												
Componente 1: Plan comunal de prevención de consumo de drogas																
Actividad 1: Talleres preventivos	x		x		x		x		x		x		x		x	
Actividad 2: ferias vocacionales				x				x					x			x
Actividad 3: Charla Gendarmería	x				x				x				x			
Componente 2: plan comunal de buena convivencia comunitaria y familia.																
Actividad 1: Capacitaciones Org. Territoriales			x				x				x				x	
Actividad 2: Conformación Scouts			x	x												
Actividad 3: Encuestas conocimientos de padres	x					x				x				x		
Componente 3: Plan de recuperación de confianza en torno a la seguridad pública																
Actividad 1: Sesiones del CSCPC en JJVV	x	x			x	x			x	x			x	x		
Actividad 2: Visitas instalaciones Policías	x				x				x				x			
Componente 4: Plan comunal de prevención de delitos de mayor connotación.																
Actividad 1: Actualización Mapeo Comunal			x	x	x	x									x	x
Actividad 2: Cámaras de Seguridad	x	x			x	x										
Componente 5: Plan comunal de tenencia responsable de mascotas.																

Actividad 1: Primer catastro de Mascotas	x	x												x	x	x	x
Actividad 2: Jornadas de Charlas tenencia responsable.			x	x			x	x			x	x				x	x

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD 2 VISITAS A CUARTEL DE CARABINEROS, PDI, FISCALIA Y GOBERNACION MARITIMA DONDE SE EXPLICARA A VECINOS EL USO DE LAS DEPENDENCIAS ADEMÁS DE LAS FUNCIONES Y LABORES DE LAS FUERZAS DE ORDEN PUBLICO ADEMÁS DEL PODER JUDICIAL DIDECO GESTION TERRITORIAL. CARABINEROS PDI FISCALIA GOBERNACION MARITIMA	Enunciado: % del Plan integral ejecutado en función de la planificación anual. Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente) Meta: 80%	-Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento cada componente Fotografías. Listas de asistencia.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia cumplen con los compromisos adquiridos. 32



OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD 2 JORNADAS DE EDUCACION SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A JJVV Y ORGANIZACIONES TERRITORIALES. DIDECO GESTION TERRITORIAL. SECPLAC - MEDIO AMBIENTE	Enunciado: % del Plan integral ejecutado en función de la planificación anual. Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente) Meta: 80%	-Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento cada componente Fotografías. Listas de asistencia.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia cumplen con los compromisos adquiridos. 33

II. PUBLÍQUESE, en página web y redes sociales de Municipalidad de Freirina y **NOTIFÍQUESE**, a todas las Direcciones, Departamentos y Programas Municipales.

III. Será de cargo de cada Directivo poner en conocimiento del personal y prestadores de servicios a su cargo el plan que por este Decreto se aprueba.

IV. NOTIFÍQUESE vía email a los miembros del Consejo de Seguridad Pública.



V. REMÍTASE a través de carta certificada en el plazo establecido por Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Consejo Regional de Seguridad Pública y al Delegado Presidencial Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTERIO DE FE



ALCALDE COMUNA DE FREIRINA

COO/LOB/nhe

Distribución:

- Alcaldía/Jurídico/Finanzas/Administrador Municipal/Secpla/Control Interno/Secretaría Municipal/Dideco Dom/Rentas y Cobranzas/Jpl/Transparencia/Partes y Archivo.
- Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Consejo Regional de Seguridad Pública/Delegado Presidencial Regional.
- Intendente Sr. Patricio Urquieta.
- Concejala Sra. Jenny Tamblay.
- Concejal Sr. Omar Patricio Monardes.
- Fiscal Jorge Hernández.
- Subprefecto PDI Luis Olea Salinas.
- Tenencia de Carabineros, comuna de Freirina
- Encargado OPD Sergio Godoy Cuello.
- Encargado Senda Previene Claudio Lascano.
- Jefa CRS Giovanna Rodríguez Carvajal,
- Encargado de Seguridad Pública Gobernación Ramiro Arancibia Salazar.